

OA - 273297  
M. HIDALGO RABANAL  
COMISARIO



Ruth  
COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES  
SEGURIDAD CIUDADANA CERRO COLORADO

Lic. Gabriela Córdoba Cuba  
COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES  
SEGURIDAD CIUDADANA CERRO COLORADO



### ATA DE CUARTA SESION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CERRO COLORADO

En la ciudad de Arequipa; siendo las 3:30 p.m. del día Jueves 27 de Abril del 2017; en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Cerro Colorado; con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley Nro. 27933; su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC; da por iniciada la presente Sesión Ordinaria; contando con la presencia de las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1.- Manuel E. Vera Paredes	Presidente	Municipio de Cerro Colorado
2.- Dra. Cecilia Ampuero Riega	Fiscal	Ministerio Público
3.- Cmdte PNP Roberto Febres Trigozo	Comisario	Comisaria de Cerro Colorado
4.- My. PNP Miguel Hidalgo Rabanal	Comisario	Comisaria de Mariscal Castilla
5.- My. PNP Edgar Rodríguez Aranibar	Comisario	Comisario Ciudad Municipal
6.- My. PNP Sandy Torres Guerra	Comisario	Comisaria de Zamacola
7.- Lic. Gabriela Cordova Cuba	Juez de Paz	Poder Judicial
8.- Ruth Prieto Eduardo	Coodinadora	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

AUSENTE:  
1.- Vladimir Velasquez Sueros      Suprefecto      Gobernatura

Seguidamente el Secretario Técnico se refirió a la presencia de :

1. Omar Beltran Jibaja, como coordinador del Centro de Emergencia Mujer en Comisaría
2. SO PNP Gencio Tanca W., en representación de la Comisaria de la Familia.

Como invitados para esta sesión, ya que la intención es que puedan ser parte del CODISEC, por el rol trascendental que ambas instituciones tienen en una de las problemáticas del distrito como es la Violencia Familiar, toda vez que asuman también el compromiso de participar en cada una de las sesiones así como en las actividades programadas como CODISEC.

El Presidente del CODISEC, manifestó que de aceptar este pedido por parte del CEMEC y la Comisaria de la Familia, en la próxima sesión se estaría formalizando su incorporación como miembros del CODISEC así como su juramentación respectiva.

Seguidamente el Secretario Técnico dio cuenta de la agenda programada para esta sesión:

1. PLAN DE MONITOREO A LA EJECUCION DE LOS PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA, donde Cerro Colorado está incluido.
2. APROBACION DE PLANES:



*[Handwritten signature]*



CIP: 70879278  
Washington Jimmy GARCIA TANCA  
S63 PNP



José M. HIDALGO RABANAL  
COMISARIO

Intervino el OPC de Zamacola, Superior Edwin Pacheco quien manifestó su desacuerdo con el Plan ya que para ello tenía que darse una reunión de coordinación y tomando en cuenta las metas asignadas a la Policía.

Se abrió el debate correspondiente luego del cual finalmente el Comisario de Cerro Colorado Cmdte. PNP Roberto Febres Trigozo, señaló que iba a convocar una reunión a los Comisarios con los OPC a fin de sincerar las metas de los planes y luego de ello se haría la reunión con la Gerencia de Seguridad Ciudadana luego de las actividades de la Virgen de Chapi, noción que fue aprobada.

- El siguiente Plan es el que corresponde al de Operativos Conjuntos. Aclaró que de acuerdo a la disposición de la DGSC, son 06 los operativos conjuntos que se tienen que ejecutar para el presente periodo, 01 cada dos meses, pero que para Marzo y Abril y correspondía ejecutar 1 en cada mes en compensación por los meses anteriores.

Estos operativos ya se han desarrollado, cada uno con su respectivo Plan, quedando por afinar algunos criterios, los cuales fueron expuestos por el Procurador Dr. Alan Bernal, quien al hacer uso de la palabra recomendó mayor apoyo de la PNP para las clausura de los locales intervenidos, sobre todo en aquellas etapas en donde es imprescindible su presencia, esto a raíz de los casos de flagrancia en el sector de Aptasa, específicamente en la Curva en donde se solicitó apoyo de la PNP para la detención de los involucrados, pero que lamentablemente no se procedió con la misma y la PNP solo levantó un acta. De igual forma Intervino luego el Procurador, Dr. Alex Moran, ahondando en el caso de los desalojos en donde han tenido inconvenientes con respecto al apoyo de la PNP, la misma que había sido denegada.

El My PNP Sandy Torres Guerra sostuvo que existen normas que establece claramente cuáles son los requisitos que se deben alcanzar de la parte solicitante para la intervención de la PNP en los desalojos y que al no estar completos lamentablemente tuvo que observarlos y como consecuencia no podía brindar el apoyo solicitado.

Intervino la Fiscal de Prevención del Delito, Dra. Cecilia Ampuero Riega y manifestó que en el año 2015, se llevó a cabo una mesa conjunta de trabajo a nivel de las principales autoridades y se elaboró un PROTOCOLO para los Operativos el cual debería aplicarse para estos casos ya que el mismo evitaría tener estos inconvenientes, comprometiéndose a traer para la siguiente sesión una copia de este PROTOCOLO.

Por otro lado sostuvo que las Actas de Fiscalización que se levantan en las intervenciones no son muy expresas, además que deben ir acompañadas de

Vertical column of stamps and signatures on the left side of the page, including the name José M. HIDALGO RABANAL and various official seals.

CIP 20179278  
Washington  
JUNTA DE GOBIERNO TANCRA  
SG PNP



2017/04/06

videos y fotos como parte del expediente; por otro lado recomendó que en el Acta de Clausura se debe dejar constancia de que no se puede abrir el local y que en caso contrario será denunciado.

El Cmdte PNP Roberto Febres T. Indicó que no se puede disponer de efectivos si no se les avisa con el debida anticipación para la planificación de las operaciones policiales a fin de lograr la misión, por otro lado señaló que la PNP tiene que necesariamente realizar una apreciación de inteligencia, análisis de riesgos y otros procedimientos necesario para la ejecución de desalojos y otros .

La Fiscal sugirió que la coordinación se haga directamente con los Comisarios o con los oficiales a cargo.

El Secretario Tecnico puso en consulta al Comité sobre este pedido, noción que fue aprobada además de sugerir que se adecue el plan de operativos según el caso así como tomar en cuenta el formato que la DGSC ha dispuesto.

Seguidamente la Coordinadora de Juntas Vecinales, Sra. Ruth Prieto Eduardo tomo la palabra e informó al Presidente del Comité que para el día 10 de Mayo a las 2:00 p.m. se está convocando conjuntamente con la Comisaría de Cerro Colorado un encuentro de madres integrantes de las JJVV, promedio de 60 participantes, 15 por cada comisaria y en donde las charlas estarán a cargo del CEMEC. De igual forma solicitó considerar la participación de las JJVV en el desfile por Aniversario del Distrito. Pedido aceptado por el Presidente del CODISEC.

Al respecto el Coordinador del CEMEC, Ps. Omar Beltran Jibaja, completó el pedido de la Sra Ruth indicando que desde que están instalados en la Comisaría de Cerro Colorado se ha producido una explosión de casos atendidos, que en la actualidad ya superan los 200 casos y que para cerrar la ruta de atención a las víctimas de violencia se pueda gestionar ante el Ministerio Publico una oficina descentralizada de Medicina Legal en la Comisaría de Cerro Colorado.

La Fiscal indicó que aprovechando la presencia del Fiscal de la Nación en Arequipa se iba a mencionar el tema, adelantaba al Comité que ya es público que no se contaba con el presupuesto por parte de la Fiscalía, pero que igual iba a dar a conocer este pedido del COMITÉ.

El Cmdte PNP Roberto Febres T. abordó el tema del Patrullaje Integrado, informando al Comité que por disposición de su comando las cuatro comisarías de Cerro Colorado se han visto reducidas con un patrullero cada una y que con mayor razón solicitó coordinar con el Municipio a fin de ejecutar el patrullaje integrado como lo indica la norma, donde la conducción de la parte operativa está a cargo del Comisario, más aun considerando que actualmente las camionetas de serenazgo asignadas a las comisarias

José M. HIDALGO RABANALES  
MAYOR PNP  
COMITADO



Ruth Prieto Eduardo  
COORDINADORA DE JUNTAS VECINALES  
CERRO COLORADO

Lic. Gabriela Cardona Cuba  
JUEZ DE PAZ  
Margen Derecha del Cerro Norte C. Colorado



*[Handwritten signatures]*



Washington Johnny GENCIO TANCA  
SO PNP  
CIP: 30879278

vienen con la hoja de ruta ya dispuesta, cuando es el comisario el que en función al mapa del delito y las denuncias y/o ocurrencias registradas en su jurisdicción establece los sectores donde se necesite patrullar, por lo tanto la hoja de ruta la establece el Comisario.

El Presidente del CODISEC, indicó que no había ningún problema, son 12 vehículos asignados al patrullaje y que es un tema de coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana tomando en cuenta los protocolos establecidos.

Finalmente el My. PNP Sandy Torres Guerra, Comisario de Zamacola, recomendó al Presidente del CODISEC, tener mucho cuidado con la zona del Pesquero, a fin de evitar que los comerciantes se posicionen en las vías, a raíz de las intervenciones realizadas por el Municipio en dicho terminal.

FE DE ERRATAS: En el acta correspondiente a la 1ra Consulta Pública de Seguridad Ciudadana llevada a cabo el 26 de Marzo, se consignó por error como apellido materno del Comisario de Cerro Colorado el de CORDERO, siendo el correcto TRIGOZO.

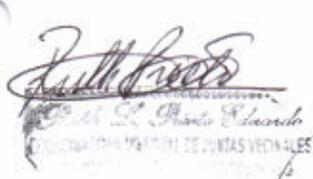
No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la firma de los miembros del CODISEC en señal de conformidad con el contenido del acta.



*[Signature]*  
Lic. Gabriela Cordero Cuba  
JUEZ DE PAZ  
Margen Derecha del Cerro Norte C. Colorado



*[Signature]*  
OA - 244825  
Roberto Y. FEBRES TRIGOZO  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO DE CERRO COLORADO



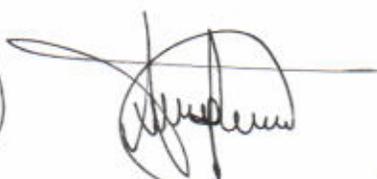
*[Signature]*  
OA-337884  
Sandy Gary TORRES GUERRA  
MAYOR PNP  
COMISARIO



*[Signature]*  
OA - 273287  
José M. HIDALGO RABANAL  
MAYOR PNP  
COMISARIO



*[Signature]*  
OA - 337881  
Edgar M. RODRIGUEZ ARANIBAR  
MAYOR PNP  
COMISARIO



CIP: 30879278  
Washington Johnny GENCIO TANCA  
SP PNP